



## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 13 de Diciembre de 2021.

En San José, a las nueve horas con quince minutos del tres de diciembre del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

#### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
21-019447-0007-CO	2021-27075	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Por mayoría, se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Martín Álvarez Desanti, en su condición de Juez Tramitador del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, o a quien ejerza dicho cargo, que dentro del ejercicio de sus competencias, adopte las medidas que sean necesarias para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se establezca nuevamente el rubro por "gastos por entrada a clases", mediante resolución debidamente motivada. Se advierte que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de hábeas corpus y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Garro Vargas salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese.-



Documento firmado digitalmente  
04/03/2022 15:08:30

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.**

**Presidente**



Documento firmado digitalmente  
04/03/2022 15:08:30